

ACUERDO No. 001-2020
(febrero 10 de 2020)

POR EL CUAL SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA “COOPSENA”, PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 2020 y 2022.

CONSIDERANDO

- A- Que de conformidad con el artículo 21 del estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados, en razón a que el número de asociados es superior a 300.
- B- Que el Estatuto faculta al Consejo de Administración para reglamentar la realización de elecciones y el procedimiento para elección de los delegados a la Asamblea General.
- C- Que es atribución del Consejo de Administración reglamentar las funciones de los delegados.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar para el próximo jueves 20 de febrero de 2020 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a los asociados de la Cooperativa Multiactiva del Personal del SENA “COOPSENA “, a elegir a los delegados para el período comprendido entre los años 2020 y 2022.

PARÁGRAFO: De acuerdo con el artículo 21º, párrafo 1 literal C) del Estatuto vigente, se elegirán 70 delegados.

ARTICULO SEGUNDO: Podrán participar en el proceso de elecciones los asociados que estén en pleno goce de sus derechos y obligaciones el día de hoy 10 de febrero de 2020, a las 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: La Junta de Vigilancia expedirá la certificación del número de asociados hábiles e inhábiles para elegir y ser elegidos, la administración procederá a fijarla en las instalaciones de la Cooperativa y en el sitio Web de Coopsena www.coopsena.com.co

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión extraordinaria del Consejo de Administración el día 10 de febrero de 2020, mediante acta No. 002-2020 y rige a partir de la fecha de su aprobación.

Original firmado

JOSE FERNANDO FRANCO HINCAPIE

Presidente Consejo de Administración

Original firmado

EBERTO GUZMAN CHAVEZ

Secretario Consejo de Administración